ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)
SECRETARÍA GENERAL. PATRIMONIO

5853 *Anuncio relativo a la concesión de licencias de adjudicación de los puestos libres del Mercado Central.*

Anuncio

Expte. Núm.: 13.277/2017-PAT

De conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Medio Rural, Salud y Consumo, en relación con el procedimiento a seguir para la concesión de licencias de adjudicación de los puestos libres del Mercado Central, celebrada el día 5 de diciembre de 2017, por unanimidad de todos sus miembros dictaminaron favorable la propuesta sobre procedimiento a seguir para autorización de adjudicación de los puestos libres del Mercado Central de Abastos, conforme al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siguientes:

1.-OBJETO.

Es objeto del presente contrato la adjudicación mediante sorteo, y dentro del Servicio Público Municipal del Mercado de Abastos, de los puestos de venta vacantes que se relacionan a continuación:

Puestos simples: 7, 31, 45, 46, 47, 48 =	71,40 € / mensuales.
Puesto simple: 49 =	79,30 € / mensuales.
Puestos dobles: 13 - 14 =	150,70 €/ mensuales.
Puestos dobles: 22 - 23 =	142,80 €/ mensuales.
Puestos triples: 19-20-21 =	214,20 €/ mensuales.
Puestos triples: 50-51-52 =	214,20 €/ mensuales.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la adjudicación de los puestos que hayan tenido una sola licitación. Seguidamente se procederá a sortear entre los licitadores que hayan solicitado el mismo puesto, adjudicándoselo al licitador que salga en el sorteo.

Aquellos puestos que sigan estando libres por no haber sido solicitados por ningún licitador, podrán ser adjudicados a aquellos licitadores que no hayan obtenido el puesto que habían solicitado, y que estén presentes en el sorteo de la Mesa de Contratación de la adjudicación de los puestos.

En el caso de estar interesados dos o más licitadores en el mismo puesto vacante, se procedería a un nuevo sorteo.

cve: BOP-2017-5853
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2.-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

El licitador deberá presentar las proposiciones de adjudicación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, Oficina de Atención al Ciudadano, C/ Hernán Cortés 24, de Linares (Jaén), hasta las 13:30 horas del plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sí el último día del plazo de presentación o de apertura de sobres fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los actos al día hábil siguiente.

3.-PROHIBICIÓN DE CONTRATAR.

Los candidatos o los licitadores no deberán estar incursos en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el TR de la LCSP en la fecha de conclusión del plazo de presentación de solicitudes o proposiciones.

Tampoco deberán estar incursos en tal situación cuando se proceda a la adjudicación definitiva del contrato.

Para acreditar tal circunstancia, deberán aportar la correspondiente declaración responsable en la que el empresario, su representante o apoderado, en su caso, deje constancia de tal requisito, que se acompaña como Anexo I al pliego firmado ante la Autoridad Administrativa (Alcalde o Concejal Delegado).

4.-FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La autorización se dictará dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se proceda a la adjudicación. Con motivo de la formalización, el adjudicatario da su conformidad a los documentos que revisten carácter contractual. Este adjudicatario deberá personarse en la Sección de Patrimonio, de la Secretaría General, al objeto de proceder a la retirada de dicha autorización para ejercer la actividad comercial.

Linares, a 20 de Diciembre de 2017.- El Concejal-Delegado de Patrimonio, LUIS MIGUEL MOYA CONDE.

cve: BOP-2017-5853
Verificable en https://bop.dipujaen.es